

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INSTAURACIÓN DE UN CONTRATO PROGRAMA PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA ESCUELA PÚBLICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0129]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0129, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a instauración de un contrato programa para mejorar la calidad en la escuela pública.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0129]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente "Reglamento de la Cámara", presenta, para su debate y votación en el Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es imprescindible mejorar la calidad, centrada en los rendimientos escolares, en todas las etapas educativas, con la finalidad de que el sistema de educación y formación esté en condiciones de proporcionar un bagaje de conocimientos a la altura del tiempo en que vivimos, así como una capacitación profesional que facilite la inserción en el mundo laboral. La calidad ha de ser un objetivo prioritario en la escuela pública como garantía de igualdad de oportunidades de los estudiantes.

Los centros y el profesorado son factores claves para conseguir una mejora de los resultados académicos. En consecuencia, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instaurar un contrato programa con cada uno de los centros en los que proceda, en el que se fijen, al menos, los siguientes objetivos:

Reducir el abandono educativo temprano hasta situarlo por debajo del 10% en todos los centros.

Alcanzar una tasa de graduación en Educación Secundaria superior al 85% en todos los centros.

Mejorar la enseñanza y el aprendizaje del inglés en todas las etapas del sistema educativo para lograr la máxima capacitación posible de dicha lengua.

Promover una Formación Profesional para el empleo de alta calidad tecnológica, en el marco de la formación a lo largo de toda la vida.



En dicho contrato programa, se establecerán los apoyos materiales o de personal, de acuerdo con el centro, para alcanzar los objetivos establecidos.

Santander, 1 de diciembre de 2010

Francisco J. Rodríguez Argüeso
Portavoz Grupo Parlamentario Popular"